BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: miércoles, 22 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2019

1841

Al no haber reclamaciones se eleva a definitivo el acuerdo del pleno del día 04 de noviembre de 2019, sobre suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería,

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Creditos iniciales	Suplemento crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	29.000	6.957,50	35.957,50
920	22799	Otros trabajos realizados por profesionales	12.000	4.000,00	16.000,00
320	22799	Otros trabajos realizados por profesionales	22.000	8.655,00	30.655,00
338	22609	Actividades culturales y deportivas	140.000	15.629,20	155.629,20
338	22699	Otros gastos diversos	75.000	25.080,50	100.080,50
934	359	Otros gastos financieros	500	500	1.000,00
920	22200	Telecomunicaciones	5.000	3.000,00	8.000,00
920	22699	Otros gastos diversos	6.000	3.000,00	9.000,00
		Total	289.500	66.822,20	356.322,20

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870	Remanente de tesorería	66.822,20
	TOTAL INGRESOS	66.822,20

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Maranchón, a 20 de julio de 2020. El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo